



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 134 /2017

VISTO:

Las Notas de la Unidad Consejero Dra. Silvia Bianco, Resolución de Presidencia N° 1082/17, Res CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Consejera, Dra. Silvia L. Bianco solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 23 al 31 de octubre de 2017 inclusive.

Que la Dra. Bianco solicita la referida licencia toda vez que ha sido invitada a participar en diferentes actividades institucionales con el Departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Torino, asistirá al "Seminario de Estudio de Mediación" en la Ciudad de Torino, como así también a las "Jornadas de Trabajo de la Unitelma Sapienza" en la ciudad de Roma.

Que asimismo, solicita dejar sin efecto la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural del día 18 de octubre de 2017, concedida mediante Res. Pres. N° 1082/17.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 de la Res. CM 170/14.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder y dejar sin efecto las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder a la Sra. Consejera, Dra. Silvia L. Bianco, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 23 al 31 de octubre de 2017, debiendo acreditar las causales invocadas.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural concedida mediante Res. Pres. N° 1082/17 para el día 18 de octubre de 2017, conforme lo normado en el art.58 de la Res. de CM.170/14.

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Silvia Bianco, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 134 /2017

MARCELA I. BASTERRI
Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires